



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**VISTO:**

Que el Director de LRA 7 Córdoba (Radio Nacional Córdoba), Sr. Orestes Lucero, llamó al aire a la periodista Fabiana Bringas para cuestionarla por la entrevista a la madre del dirigente mapuche Facundo Jones Huala, detenido en Esquel, Chubut, desde junio de este año;

Que el directivo describió a la entrevista como "vergonzosa"; y

**CONSIDERANDO:**

Que Radio Nacional aclaró que *"la nota a la madre Jones Huala se emitió entera al aire de Radio Nacional Córdoba. La periodista sigue al frente de su programa. No hubo censura de ningún tipo. El Director de Nacional Córdoba salió al aire para expresar su cuestionamiento a lo que consideró una nota sesgada, dado que no se había expresado ninguna voz que equilibre la cobertura sobre una problemática tan sensible. Pero censura había antes. Ahora se escuchan todas las voces, la de la madre de Huala, pero también la del Director"*.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Declarar el apoyo a la periodista Fabiana Bringas y a su equipo de producción del programa "Sólo por hoy", emitido por Radio Nacional Córdoba. En dicho programa se abordan temas y problemas que afectan a la ciudadanía en general y en especial a grupos en situaciones de conflicto y conculcación de derechos reconocidos en la Constitución y Tratados Internacionales de jerarquía constitucional.

**ARTÍCULO 2:** Manifiestar el repudio ante la vulneración del derecho a la libertad de expresión y de trabajo de la periodista y equipo, quienes fueron descalificados en el momento y al aire de manera autoritaria por parte del Director de la emisora Sr. Orestes Lucero, desacreditando y estigmatizando su práctica profesional.

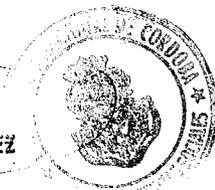
**ARTÍCULO 3:** Expresar el compromiso con el respecto a la pluralidad y la gestión democrática de las instituciones estatales, valores que obligan a las autoridades de Radio Nacional.

**ARTÍCULO 4:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente archivar.

**306**

**RESOLUCIÓN N°**

MANRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA